



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 290 -2024-GR PUNO/GR

Puno,15.OCT.2024.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLP20240007033, sobre sobre Transferencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO" CUI N° 2231544;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2022-GRI-GR PUNO, de fecha 20 de mayo de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO", para la ejecución, por la modalidad Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura, Gobierno Regional Puno;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 338-2024-GRI-GR PUNO, de fecha 28 de agosto de 2024, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO", con ubicación física en el Centro Poblado Machacmarca, del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo y departamento Puno, ejecutado por la modalidad Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con Informe N° 003727-2024-GRP/ORSYLP de fecha 04 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de Transferencia del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO";

Que, el Gobernador Regional de Puno en cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Directiva Regional N° 06-2023-GR PUNO TRANSFERENCIA DE OBRAS, O PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR CONTRATA, ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONVENIO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2023-GR PUNO/GR de fecha 10 de agosto de 2023, y mediante Resolución Gerencial General Regional N° 193-2024-GGR-GR PUNO de fecha 12 de agosto de 2024 se reconforma la comisión de Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión;

Que, la Gerencia General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Directiva N° 06-2023-GR PUNO, estando a la fecha concluida y aprobada la liquidación de proyecto y requiriendo realizar la transferencia se designó a los integrantes de la comisión de transferencia a fin de dirigir, formular el expediente de transferencia del Proyecto;

Que, en la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el Expediente de Transferencia del Proyecto en referencia por lo que se solicita la autorización resolutive a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia al sector correspondiente;

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

El Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO ", contemplo los siguientes componentes

COMPONENTE 01: ESTRUCTURAS

- . Bloque A: Administración
- . Bloque B: Aulas pedagógicas, patio de área de juego, cerco perimétrico, juegos para niños.

COMPONENTE 02: ARQUITECTURA

- . Bloque A: Administración





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 290 -2024-GR PUNO/GR

Puno,15 OCT, 2024.....



. **Bloque B:** Aulas pedagógicas, patio de área de juego, cerco perimétrico, juegos para niños.

COMPONENTE 03: INSTALACIONES SANITARIAS

- . Aparatos sanitarios y accesorios
- . Sistema de agua fría
- . Sistema de drenaje pluvial

COMPONENTE 04: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- . Salida para alumbrado tomacorrientes, fuerza y señales débiles.
- . Instalación de pararrayos
- . Instalación de puesta a tierra
- . Artefactos de alumbrado
- . Equipos eléctricos y mecánicos
- . Pruebas eléctricas
- . Instalaciones eléctricas de media tensión
- . Instalaciones de comunicaciones

COMPONENTE 05: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO

- . Equipamiento
- . Mobiliario

COMPONENTE 06: CAPACITACIÓN DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA

- . Capacitación docente
- . Capacitación Padres de Familia

COMPONENTE 07: PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO

- . Limpieza y desinfección
- . Identificación de riesgos biológicos
- . Control de temperatura corporal
- . Lavamanos automatizados
- . Suministro de insumos de higiene
- . Suministro de bandejas desinfectantes
- . Señalización preventiva
- . Dotación de implementos de bioseguridad en obra

Se tiene la ejecución de:

- . Mayores metrados N° 01
- . Mayores metrados N° 02
- . Partidas nuevas N° 01
- . Partidas Nuevas N° 02

Las cuales fueron necesarias para la culminación de la obra:

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CUADRO N° 01
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS	AÑOS: 2015,2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	TOTAL S/.
PROGRAMADO	3'035,459.79	3'035,459.79
EJECUTADO	2,960,229.88	2'960,229.88
DIF. EJECUC.PPTAL		75,229.91

Fuente: Literal C. Ejecución de Presupuesto, del Informe de Liquidación Técnica Financiera.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 290 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 15. OCT. 2024.....



CUADRO N° 02 RESUMEN DE VALORIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA DO	EJECUTADO	%
COSTO DIRECTO	2'120,074.10	2'019,821.65	95.27%
COSTO INDIRECTO	915,385.69	872,099.62	95.27%
GASTOS GENERALES 27.61%	585,288.67	557,611.99	95.27%
GASTOS DE SUPERVISIÓN 6.46%	136,974.12	130,496.99	95.27%
GASTOS DE LIQUIDACIÓN 1.10%	23,367.03	22,262.06	95.27%
GASTOS DE SEGUIMIENTO 1.05%	22,308.33	21,253.43	95.27%
GASTOS DE MONITOREO 2.78%	59,015.66	56,224.97	95.27%
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO 4.17%	88,431.88	84,250.18	95.27%
PRESUPUESTO TOTAL	3'035,459.79	2'891,921.27	95.27%

Fuente: Literal D. Resumen de la Valorización, del Informe de Liquidación Técnica Financiera.

CUADRO N° 03 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TIPO DE COSTO

COSTOS	DETALLE	PRESUPUESTO		MAYOR COSTO	MENOR COSTO
		PROGRAMADO	EJECUTADO		
DIRECTOS	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	770,281.37	773,220.49	-2,939.12	
	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	1'304,337.30	1'292,539.44		11,797.86
	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	62,133.19	44,941.60		17,191.59
	Equipos	4,988.00	4,988.00		
	Maquinaria Equipo y otras Instalaciones	3,450.00	3,450.00		
	Equipos Computacionales y Periféricos	4,014.00	3,000.00		1,014.00
	Mobiliario	9,606.00	9,606.00		
INDIRECTOS	Gastos Generales	551,852.00	555,206.21	-3,354.21	
	Gastos de Supervisión	131,675.03	130,177.33		1,497.70
	Gastos de Liquidación	23,367.03	37,902.54	-14,535.51	
	Gastos de Seguimiento y Monitoreo	81,323.99	16,766.39		64,557.60
	Gastos de Expediente Técnico	88,431.88	88,431.88		
TOTAL (S/.)		3'035,459.79	2'960,229.88	-20,828.84	96,058.75

Fuente: Numeral 5. Balance de Ejecución Presupuestal por Tipo de Costo, del Informe de Liquidación Técnica Financiera.

CUADRO N° 04 CUADRO COMPARATIVO ENTRE PARTIDAS

PARTIDAS	CONCEPTO	EJECUCIÓN DEL GASTO APROBADO	EJECUCIÓN DEL GASTO EJECUTADO	EJECUCIÓN DEL GASTO DIFERENCIA
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	1'225,628.95	1'225,306.18	322.77
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1'366,585.29	1'355,394.53	11,190.76
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	96,009.61	81,359.60	14,650.01
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	760.00		760.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,988.00	4,988.00	-
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	9,606.00	9,606.00	-
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS	4,014.00	4,013.74	0.26
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,450.00	3,450.00	-
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	88,431.88	88,431.88	-
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	172,186.95	161,331.30	10,855.65
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	30,799.40	12,173.15	18,626.25
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	32,999.70	14,175.50	18,824.20
TOTAL	(S/.)	3'035,459.79	2'960,229.88	75,229.91

Fuente: Numeral 4.7 Cuadro Comparativo entre Partidas, del Informe de Liquidación Técnica Financiera.

Estando al Informe Técnico suscrito por los Miembros de la Comisión de Transferencia, Informe N° 000048-2024-GRP/ORSYLP-JRGZ del Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión, Informe N° 003727-2024-GRP/ORSYLP





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 290 -2024-GR PUNO/GR

Puno,15.OCT.2024.....



del jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Proveído 027807-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. MACHACMARCA DISTRITO YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO" CUI N° 2231544, modalidad de ejecución: Administración Directa, ejercicios presupuestales años 2015, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL YUNGUYO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSOLIDAR, la transferencia del referido Proyecto a la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL YUNGUYO.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, el desglose del expediente de transferencia tramitada, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

